

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Gloria Toral' and 'Cristóbal Rivera Cadena']

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE JORNADA ELECTORAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO Y SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 EN LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 895 DE LA CALLE PEDRO MORENO EN LA COLONIA AMERICANA DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SE PROCEDIO A CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO de conformidad a lo establecido en la CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DEL PROPIO SINDICATO Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENIENDO EL SIGUIENTE .-----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I.-REGISTRO DE DELEGADOS SINDICALES EXISTENTES
- II.-DECLARACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA POR EL SECRETARIO GENERAL SALIENTE EN UNION DEL COMITÉ EJECUTIVO VIGENTE.
- III.-APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV.-PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTICULO 19 y 21 DE LOS ESTATUTOS INTERNOS Y EN SU CASO APROBACION DE AMPLIACION DE PERIODO DE GESTION DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO DE TRES AÑOS A SEIS AÑOS.
- V.-PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DEL ESTATUTO GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. (SOLO LO REFERENTE AL TIEMPO DE GESTION DE LOS DELEGADOS SINDICALES)
- VI.-PRESENTACION DE PLANILLAS REGISTRADAS.
- VII DESIGNACION DE ESCRUTADORES POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS.
- VIII.-EXHIBICION DE CEDULAS DE VOTACION .
- IX.-INSTALACION DE URNAS.
- X.-ENTREGA DE CEDULAS DE VOTACION Y SUFRAGIO DE DELEGADOS .
- XI CIERRE DE CASILLAS.
- XII.-CONTEO DE VOTOS Y DECLARACION DE PLANILLA GANADORA .
- XIII.-TOMA DE PROTESTA AL NUEVO COMITÉ SINDICAL.
- XIV.-ASUNTOS VARIOS.

EN FUNCION DEL ORDEN DEL DIA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA ANTES SEÑALADA EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROPIO SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO PROCEDIERON AL REGISTRO DE DELEGADOS SINDICALES JUNTO CON EL COTEJO DEL PADRÓN OFICIAL DE DELEGADOS PROPORCIONADO POR EL PROPIO SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 16

SEFGE

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

960

INCISO D, ASI COMO EL ARTICULO 26 FRACCION IV Y VII DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA ACTUAL DEL PROPIO SINDICATO Y DE QUE LO ANTERIOR SE PLASMO CON ANTICIPACION EN LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA REFERIDA COMENZO A LAS 11:30 HORAS A.M. HACIENDOSE CONSTAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA LA PRESENCIA DE MAS DEL 50% DEL PADRON DE DELEGADOS SINDICALES, SIENDO LA TOTALIDAD DE DELEGADOS SINDICALES DEL GREMIO LOS SIGUIENTES: **GUSTAVO RIVERA CADENA, OROZCO HERNÁNDEZ MIGUEL ANGEL, PEÑA PEÑA MARIA DOLORES, MARIA GLORIA PONCE MADRIGAL, ALFONSO VALDEZ CHAVEZ, RAMON RODRIGUEZ RAMIREZ, MARIA DE LOS ANGELES CARMONA DIAZ, RAFAEL JIMENEZ LOPEZ**, HACIÉNDOSE MENCIÓN QUE LOS C.C. ROSA IBARRA URIBE, MARIA LOURDES GONZALEZ SOLANO YA NO LABORAN EN LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO y HAN DEJADO DE SER DELEGADOS SINDICALES ACTIVOS POR MOTIVOS DE HABER ALCANZADO EL TIEMPO DE SU RESPECTIVA JUBILACION, DÁNDOSE CABAL CUMPLIMIENTO AL PUNTO I DEL ORDEN DEL DIA. PASÁNDOSE LISTA DE PRESENTES EN LA ASAMBLEA POR LO TANTO SOLO SE HICIERON PRESENTES EN ESTA ASAMBLEA LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO ACTUAL Y DELEGADOS SINDICALES:

GUSTAVO RIVERA CADENA, OROZCO HERNÁNDEZ MIGUEL ANGEL, PEÑA PEÑA MARIA DOLORES, MARIA GLORIA PONCE MADRIGAL, ALFONSO VALDEZ CHAVEZ, RAMON RODRIGUEZ RAMIREZ, MARIA DE LOS ANGELES CARMONA DIAZ, RAFAEL JIMENEZ LIC. MARIA DEL CARMEN MARTÍN GONZALEZ COMO SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EL LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI COMO SECRETARIO GENERAL ASI COMO EL RESTO DEL COMITÉ EJECUTIVO, ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EL SECRETARIO GENERAL EN UNION DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO **DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017**, POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO II DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI EN UNION DE SU COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL DECLARAN LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA GENERAL, POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS I Y II DEL ORDEN DEL DIA Y SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DIA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO, POR LO QUE EN VOTACIÓN UNÁNIME SE DA POR APROBADA LA MISMA Y **POR DESAHOGADO EL PUNTO III.**

POR LO QUE SE REFIERE AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA SE PROPONE A LA ASAMBLEA GENERAL PRESENTE Y EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL LA CONVENIENCIA PARA LA ORGANIZACION SINDICAL DE REFORMAR LOS ARTICULOS 19 Y 21 DE LOS ESTATUTOS INTERNOS NADA MAS EN LO RELACIONADO A LA TEMPORALIDAD DE LA GESTION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE ACTUALMENTE ESTA ESTABLECIDA DE TRES AÑOS EN SU ENCARGO, PROPONIENDOSE QUE SE AMPLIE A SEIS AÑOS EN VIRTUD DE QUE ES INSUFICIENTE LO HASTA AHORA ESTABLECIDO Y PARA ESTAR ACORDE AL MISMO TIEMPO QUE DURA EL ENCARGO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL PARA DAR

SEFGE

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE SE HAGAN EN CONCORDANCIA CON EL PROPIO GOBIERNO ESTATAL Y ADEMAS DE QUE YA OTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y HASTA FEDERACIONES DE SINDICATOS CONTRARIAS A NUESTRO GREMIO YA LES HA SIDO AUTORIZADO POR EL PROPIO TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DICHA AMPLIACION A SEIS AÑOS, ES POR LO QUE PARA ESTAR EN ESA APTITUD DE DAR UN MEJOR Y CONTINUO SERVICIO A NUESTROS AGREMIADOS Y QUE NO HAY PRECEPTO LEGAL QUE LO IMPIDA SE PROPONE A LA ASAMBLEA SE REFORME PRIMERAMENTE EL ARTICULO 19 que actualmente dice: "SE ESTABLECE UN COMITÉ EJECUTIVO ENCARGADO DE HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DURARA EN SUS FUNCIONES TRES AÑOS Y ESTARA INTEGRADO POR" .De acuerdo a la anterior redacción es por lo que se propone que se reforme el artículo 19 quedando de la siguiente manera: "SE ESTABLECE UN COMITÉ EJECUTIVO ENCARGADO DE HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DURARA EN SUS FUNCIONES SEIS AÑOS Y ESTARA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS , SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL, SECRETARIO DE ACCION DEPORTIVA, SECRETARIO DE ACCION SOCIAL, SECRETARIO DE ACCION CULTURAL, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE PRENSAS Y DIFUSION, SECRETARIO DE ACCION POLITICA , VOCALES."", DE IGUAL MANERA SE PONE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA PARA QUE EL ARTICULO 21 DE LOS ESTATUTOS INTERNOS SE ARMONICE CON EL ARTICULO 19 Y SE APRUEBE LA REFORMA DE AMBOS, ES DECIR EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD DEL ENCARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y QUE SE VOTE EN SU CASO SI PROCEDE SU APROBACION SE HAGA EN EL MISMO ACTO PARA AMBOS ARTICULOS, POR LO QUE SE PROPONE EN ESTE ACTO QUE DICHO ARTICULO 21 QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "**Los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato designados por elección directa de los socios o afiliados de la organización duraran en su encargo seis años y estos podrán ser reelectos cumpliendo con el ordenamiento que establece estos estatutos**"..... POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO LO ANTERIOR, ES DECIR LA REFORMA DE LOS ARTICULOS 19 Y 21 A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE ES EL MAXIMO ORGANO DE DECISION DEL SINDICATO SE PREGUNTA SI ES DE APROBARSE DICHA PROPUESTA DE REFORMA LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO Y DE LO CONTRARIO NO SE LEVANTE LA MANO, O EN CASO DE ABSTENCION LO MANIFIESTEN VERBALMENTE, A LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA QUE LEVANTARON LOS ASISTENTES LA MANO EN SU TOTALIDAD EN SENTIDO DE APROBACION Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REFORMA TANTO DEL ARTICULO 19 ASI COMO DEL ARTICULO 21 DE LOS ESTATUTOS INTERNOS **QUEDANDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO TAL CUAL SE PROPUSO SU REDACCION EN LINEAS ANTERIORES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES y ya podrá aplicarse dicha reforma a partir de este momento al nuevo comité Ejecutivo que resulte electo en la presente asamblea** . Cabe hacer mención que el artículo 24 de los estatutos internos ya ha quedado reformado en la acta de asamblea del 10 de enero del año 2015 y se tomo la respectiva Toma de nota mediante acuerdo de fecha 06 de julio del año

Mari Delany Ruiz

SEFGE

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

2015 a foja 4 CONCRETAMENTE EN EL INCISO C REFERENTE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA ANTIGÜEDAD MINIMA QUE ACTUALMENTE SE ESTABLECE DE UN AÑO DE DERECHOS SINDICALES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCION SOLO EN LO REFERENTE A SER MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO, **DEJANDO A SALVO E INTACTO LO RELATIVO A LA ANTIGÜEDAD PARA SER SECRETARIO GENERAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.**-----

POR LO QUE VE AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA, REFERENTE A LA REFORMA DEL ARTICULO 17 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PROPIO SINDICATO RELATIVO AL TIEMPO DE GESTION DE LOS DELEGADOS SINDICALES QUE ACTUALMENTE DICE ENTRE OTRAS COSAS ".....Los delegados duraran en su encargo el mismo tiempo que dure en su encargo el Comité Ejecutivo, mismos que podrán ser reelectos por la votación mayoritaria de su dirección" POR LO QUE ANALIZANDO DICHO ARTICULO ACTUALMENTE RESULTA YA INOPERANTE Y SU REDACCION UN TANTO OBSOLETA PARA LOS TIEMPOS ACTUALES DEL SINDICATO, ES POR LO QUE SE PROPONE ESTA ASAMBLEA QUE SOLO SE REFORME EL TEXTO CITADO ANTERIORMENTE SOLO EN SU TEMPORALIDAD DE GESTION, QUEDANDO DE LA SIGIENTE MANERA: "".Los Delegados no tendrán caducidad o termino de vigencia en su encargo o nombramiento y no será necesario reelegirlos cada que expire la gestión del comité Ejecutivo, ya que mientras no haya una solicitud de remoción de parte de sus representados de área hacia el comité Ejecutivo y éste Comité no decida su remoción ó en su caso renuncia de los mismos Delegados al cargo que les fue conferido ,éstos seguirán siendo Delegados de manera indefinida, es decir se entenderá como prolongado su encargo .Además podrán nombrarse los delegados que el comité Ejecutivo del sindicato crea necesarios sin límite en cada área de la Institución. Lo anterior para facilitar las actividades de representación de las diferentes áreas de la Fiscalía General ante el propio Sindicato."QUEDANDO INTACTO EL RESTO DEL ARTICULO 17 . **QUEDANDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO TAL CUAL SE PROPUSO SU REDACCION EN LINEAS ANTERIORES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES y ya podrá aplicarse dicha reforma a partir de este momento al nuevo comité Ejecutivo que resulte electo en la presente asamblea, dando por concluido el punto V del orden del dia.**-----

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO VI REFERENTE A LA PRESENTACION DE PLANILLAS EL SECRETARIO GENERAL SALIENTE LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI EN RELACION A LA PRESENTACIÓN DE PLANILLAS REGISTRADAS CONTENDIENTES PARA GARANTIZAR UN CLIMA DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL, HACE UNA FORMAL PETICIÓN Y SUGERENCIA DE MANERA VERBAL A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARA QUE DE ACUERDO A LA SOBERANÍA DE QUE GOZA LA ASAMBLEA GENERAL COMO MAXIMO ORGANO DE DECISION SINDICAL, NOMBREN UN PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA VEZ UN SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DIFERENTES A SU PERSONA Y DE MANERA PROVISIONAL SOLO PARA ESTA PARTE DE LA ASAMBLEA, EN LO QUE RESPECTA A LA JORNADA ELECTORAL SOLAMENTE,, PROPONIENDO A SU VEZ PROVISIONALMENTE A LOS C.C. GUSTAVO RIVERA CADENA COMO PRESIDENTE DE LA MISMA Y A LA C. MARIA DEL CARMEN MARTÍN

Mariela Salazar Rivera

SEFGE

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature on left margin]

GONZALEZ COMO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS PARA QUE ESTAS SEAN LAS PERSONAS LAS QUE DE HOY EN ADELANTE Y LO QUE RESTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA HASTA QUE SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN DE HOY , QUIENES DIRIJAN LO RELATIVO SOLAMENTE A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL EN VIRTUD DEL QUE EL C. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI ES QUIEN ENCABEZA UNA PLANILLA CONTENDIENTE Y NO PODRIA SER "JUEZ Y PARTE INTERESADA EN EL PROCESO ELECTORAL" Y UNA VEZ CONCLUIDA LA ELECCIÓN Y EL RESPECTIVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SEA DE NUEVO EL SECRETARIO GENERAL ELECTO QUIEN DESAHOGUE LO QUE RESTA DE LA MISMA ASAMBLEA ,POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO LO ANTERIOR A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SE ACEPTA DICHA PROPUESTA Y ES ESTA NUEVA PRESIDENCIA UNA VEZ ACEPTADA POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA QUIEN PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO VI DE LA CONVOCATORIA DA A CONOCER QUE DURANTE EL PLAZO QUE SE ESTABLECIO EN LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, SOLO SE REGISTRO EN LAS INSTALACIONES DEL SINDICATO EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO SIN NUMERO DE LAS CALLES RAFAEL CAMACHO ESQUINA TAMAULIPAS LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI Y NO HAY MAS CONTENDIENTES PARA ESTA ELECCIÓN, SIENDO EL ANTERIORMENTE MENCIONADO **CANDIDATO UNICO, POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL VI PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**-----

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA EN UNION DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS A TRAVES DE LOS C.C. GUSTAVO RIVERA CADENA Y MARIA DEL CARMEN MARTÍN GONZALEZ SOLICITAN AL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA UNICA REGISTRADA Y SOLO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA DESIGNE A SUS ESCRUTADORES, POR LO QUE EL C. LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI DESIGNA COMO ESCRUTADOR AL C. MIGUEL ANGEL OROZCO HERNÁNDEZ ,QUIEN ACEPTA LEGALMENTE EL CARGO ANTE LA ASAMBLEA Y NO HAY OBJECCIÓN ALGUNA DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA Y LOS DELEGADOS SINDICALES LE SOLICITAN PASE AL FRENTE DEL SALON DE ELECCIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON SU ENCOMIENDA, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA, QUEDANDO DESAHOGADO EL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA.

POR LO QUE **PASANDO AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA ,LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA EN UNION DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS SOLICITA AL ESCRUTADOR REPRESENTANTE DE LA PLANILLA UNICA REGISTRADA QUE ENCABEZA EL C. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI ,VERIFIQUE LAS CEDULAS DE VOTACIÓN MISMA QUE ES MOSTRADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS : UN RECTÁNGULO DE PAPEL BLANCO DE 19.5 CM POR 7 CM DIVIDIDOS EN DOS SECCIONES, LA PRIMERA DE 6 CM POR 7 CM ROTULADO EN SU EXTREMO SUPERIOR CON LA LEYENDA CEDULA DE VOTACIÓN AL CENTRO ,EL ESCUDO DEL SINDICATO Y LA LEYENDA "POR LA JUSTICIA SOCIAL DEL SERVIDOR PUBLICO" EN SU EXTREMO INFERIOR UN FOLIO ,LA SEGUNDA PARTE DE 13.5 CENTIMETROS POR 7 CM ROTULADO EN SU PARTE SUPERIOR CON LA LEYENDA "CONTENDIENTE" Y AL CENTRO EL**

[Handwritten signature: Maria Dolores Ruiz Rivera]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Papa', 'Miguel Angel Orozco', and 'Maria Dolores Ruiz Rivera']

SEFGE

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA CONTENDIENTE ACOMPAÑADO A UN LADO DEL NOMBRE DE IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI Y EN EL LADO CONTRARIO UN ESPACIO EN BLANCO POR NO HABERSE REGISTRADO ALGUN OTRO CANDIDATO O PLANILLA PARA CONTENDER CON LA LEYENDA "HAZ VALER TU VOTO" DÁNDOSE POR DESAHOGADO EL VIII PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

- POSTERIORMENTE PIDE EL USO DE LA VOZ EL C. RAFAEL JIMENEZ LOPEZ EN SU CARÁCTER DE DELEGADO SINDICAL, MISMO AL CUAL SE LE CONCEDIO LA PALABRA Y MANIFESTO QUE SU INTERVENCIÓN ERA PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA CONVENIENCIA DE ECONOMIZAR TIEMPO EN CUANTO A LOS PUNTOS IX, X, XI, PUESTO QUE NO TIENE CASO SEGUIR CON EL DESAHOGO DE DICHS PUNTOS PUES RESULTARIA OCIOSO YA QUE SOLO HAY PLANILLA UNICA Y POR ENDE NO HAY CONTRINCANTE, PROPONIENDO QUE EN VEZ DE INSTALAR URNAS, ENTREGAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN Y EL SUFRAGIO MEDIANTE PAPELETAS Y EL CIERRE DE CASILLAS, EL C. RAFAEL JIMENEZ LOPEZ PROPONE COMO MEJOR OPCION Y A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE SE HICIERA LA VOTACIÓN COMO EN ELECCIONES PASADAS MEJOR LEVANTANDO LA MANO CADA UNO DE LOS DELEGADOS SINDICALES ASISTENTES EN SENTIDO DE VOTO DE APROBACIÓN Y EN CASO DE NO ESTAR A FAVOR O EMITIR VOTO CONTRARIO A LA PLANILLA REGISTRADA, LOS DELEGADOS SINDICALES NO LEVANTARAN SU MANO Y LAS ABSTENCIONES SE HICIERAN SABER A LA ASAMBLEA DE MANERA VERBAL, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LOS PUNTOS IX, X, XI, DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTA DICHA SOLICITUD DE PARTE DEL DELEGADO SINDICAL MENCIONADO, LA PRESIDENCIA EN UNION DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA HACIENDO COMO SUYA DICHA PROPUESTA AL RESTO DE LOS ASISTENTES, A LO QUE POR UNANIMIDAD ACEPTARON DICHA FORMA DE VOTACIÓN "A MANO ALZADA" Y UNA VEZ APROBADO DICHO METODO DE VOTACIÓN LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA PREGUNTO A LOS DELEGADOS SINDICALES ASISTENTES "COMPAÑEROS DELEGADOS, EXISTE SOLO LA PLANILLA DE UNIDAD ENCABEZADA POR EL LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI COMO CANDIDATO A SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL, MISMA PLANILLA QUE ESTA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI COMO SECRETARIO GENERAL, LIC. MARIA DEL CARMEN MARTÍN GONZALEZ COMO SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, MIGUEL ANGEL OROZCO HERNANDEZ COMO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, C. GUSTAVO RIVERA CADENA COMO SECRETARIO DE FINANZAS, ALFONSO VALDEZ CHAVEZ COMO SECRETARIO DE ACCION SOCIAL, MARIA DE LOS ANGELES CARMONA DIAZ COMO SECRETARIO DE ACCION CULTURAL, C. ALEJANDRO GUTIERREZ RODRÍGUEZ, COMO SECRETARIO DE DEPORTES C. RAFAEL JIMENEZ LOPEZ COMO SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION C. RAMON RODRIGUEZ RAMIREZ SECRETARIO DE ACCION POLÍTICA, C. MARIA ANTONIA JACINTO CHAVEZ COMO SECRETARIA DE ACCION FEMENIL, C. C. JOSE DE JESUS MONTES CHAVEZ COMO VOCAL, MARTHA LETICIA SANCHEZ GONZALEZ como vocal, GUILLERMINA MIRAMONTES MAGALLANES como vocal -----

POR LO QUE SE LES PREGUNTO A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS QUIENES VOTEN A FAVOR DE DICHA PLANILLA

Maria Delina Peña Peña

[Signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and notes on the right margin]

SEFGE

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO EN SENTIDO AFIRMATIVO, LOS QUE NO ESTEN A FAVOR, NO LA LEVANTEN Y LAS ABSTENCIONES MANIFIÉSTENLO DE MANERA VERBAL" POR LO QUE SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA QUE POR UNANIMIDAD LEVANTARON LA MANO LA TOTALIDAD DE LOS DELEGADOS SINDICALES ASISTENTES, NINGUNO VOTO EN CONTRA Y NO HUBO ABSTENCIONES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR DECLARA GANADORA A LA PLANILLA UNICA ENCABEZADA POR EL LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI PARA REPRESENTAR COMO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO CON REGISTRO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 11-E, DÁNDOSE POR DESAHOGADO EL PUNTO XII DEL ORDEN DEL DIA Y PASANDO INMEDIATAMENTE A DESAHOGAR EL PUNTO XIII DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA, MISMA QUE SE LLEVA A CABO POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA ASAMBLEA QUIEN EN USO DE LA VOZ, LES SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL ELECTO SE PONGAN DE PIE Y PASEN AL FRENTE PARA TOMARLES LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA MISMO ACTO QUE FUE DE LA SIGUIENTE MANERA: "COMPAÑEROS EMPLEADOS DE BASE DE LA AHORA LLAMADA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO ANTES LLAMADA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, HAN RESULTADO ELECTOS POR UNANIMIDAD EN ESTE PROCESO ELECTORAL QUE ES UN DIGNO EJEMPLO DE UNIDAD, TRANSPARENCIA Y COMPROMISO HACIA LOS TRABAJADORES, SIN NINGUN ALTERCADO NI INCIDENTE O DIVISIÓN POLÍTICA, POR LO CUAL ESTA PRESIDENCIA EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIRIO ESTA ASAMBLEA LES PREGUNTA **¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARTICULARMENTE EL ARTICULO 123, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY ORGANICA DE LA AHORA LLAMADA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, LOS ESTATUTOS DEL PROPIO SINDICATO EN CADA UNA DE LAS SECRETARIAS DEL COMITE EJECUTIVO QUE SE LES ENCOMENDARON? SI ES ASI MANIFIÉSTENLO**" A LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA GANADORA CONTESTARON QUE: "**SI PROTESTO**" POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA ANTE TAL RESPUESTA SOLO LES DIJO. "**SI ES ASI QUE LA SOCIEDAD JALISCIENSE Y PARTICULARMENTE SUS AGREMIADOS SE LOS PREMIEN, Y EN CASO CONTRARIO SE LOS DEMANDEN**" DÁNDOSE POR DESAHOGADO CON ESTO EL PUNTO XIII DEL ORDEN DEL DIA. -----

ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GUSTAVO RIVERA CADENA, Y SU SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS MARIA DEL CARMEN MARTÍN GONZALEZ DE LA ASAMBLEA DEJAN EN MANOS DEL NUEVO COMITÉ ELECTO EL DESAHOGO DE LO QUE RESTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA SIENDO IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI COMO SECRETARIO

Maria del Carmen Martínez González

Gustavo Rivera Cadena

SEFGE

SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

GENERAL ELECTO Y MIGUEL ANGEL OROZCO HERNANDEZ COMO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA -----

POR LO QUE PASANDO AL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA XIV RELATIVO A ASUNTOS VARIOS, TOMO LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL ELECTO LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI PARA PREGUNTAR A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUN ASUNTO QUE TRATAR DIFERENTE A LO YA ESTABLECIDO A LO LARGO DE ESTA ASAMBLEA LO MANIFESTARAN LEVANTANDO SU MANO Y AL NO EXISTIR MAS PUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ASAMBLEA. -----

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR DENTRO DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA DE LA JORNADA ELECTORAL Y SIN NINGUN INCIDENTE NI IMPUGNACIÓN DE PERSONA ALGUNA POR SER DECISIÓN UNANIME DE LOS ASISTENTES, FIRMAN LA PRESENTE EL LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL SALIENTE PERIODO 2015-2018 Y SECRETARIO GENERAL ELECTO 2018-2024 Y SECRETARIOS DE ORGANIZACIÓN Y DE ACTAS Y ACUERDOS LAS C.C. MARIA DEL CARMEN MARTÍN GONZALEZ Y MIGEUL ANGEL OROZCO HERNANDEZ ,RESPECTIVAMENTE SIENDO LAS 12.45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017--- DE IGUAL MANERA SE HACE CONSTAR QUE DE CONFORMIDAD AL INCISO C DEL APARTADO CORRESPONDIENTE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 SE TENDRA LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES COMO DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO ELECTO ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PUBLICA Y/O PRIVADA, AUTORIDAD U ORGANO JURISDICCIONAL Y/O ADMINISTRATIVO EN LO QUE TRANSCURRE EL TRAMITE EN EL QUE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON OTORGA LA RESPECTIVA TOMA DE NOTA, LO ANTERIOR PARA NO ENTORPECER EL DESARROLLO DEL SINDICATO.-----

GUADALAJARA, JALISCO OCTUBRE 31 DEL AÑO 2017

LIC. IGNACIO GENARO GOMEZ JÁUREGUI
SECRETARIO GENERAL SALIENTE Y ELECTO

C. GUSTAVO RIVERA CADENA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN

C. LIC. MARIA DEL CARMEN MARTÍN GONZALEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ ELECTO

C. MIGUEL ANGEL OROZCO HERNANDEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ ELECTO